ACTA	TERMINACIÒN
CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO. PROCESO	001-2026
OBJETO	EJECUTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA, CASANARE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATISTA	JULIANA ANDREA CADENA ARÉVALO
VALOR	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 11.446.806).
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 11.446.806).
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL CON PRORROGA	DOS (02) MESES
SUPERVISOR	EDNA LILIANA CUBIDES BACCA
CDP	NO 000001 DEL 16 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	NO 000002 DEL 20 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIÓN	N/A
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION	DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	VEINTE (20) DE MARZO DE 2026

En las instalaciones del Concejo Municipal de Villanueva se reunieron **JULIANA ANDREA CADENA AREVA**LO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.642.265 de Tunja en calidad de contratista, y **EDNA LILIANA CUBIDES BACCA** en calidad de supervisor del contrato referido de con el fin de terminar el contrato de prestación de servicios profesionales, dado que la contratista cumplió con cada una de las actividades y productos contratados.

Las actividades fueron cumplidas y entregados cada uno de los productos a 19 de marzo de 2026, esto es a esta fecha fueron cumplidas todas las actividades contractuales por lo que el supervisor verifica y da por terminado el presente contrato.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR SOBRE EL SERVICIO EJECUTADO.

La contratista cumplió con el objeto del contrato, y con cada una de las actividades encomendadas, y las termino al día **19 de marzo de 2026.** Dentro de la carpeta responsa todos los informes de actividades donde se evidencia el cumplimiento de las mismas y todos los documentos proferidos se encuentran en los archivos de la Corporación, las actividades son enviadas al correo electrónico institucional.

La terminación del servicio no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato y normas legales vigentes.

Para constancia se firma por las partes el veinte (20) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

EDNA LILIANA CUBIDES BACCA
Supervisor

JULIANA ANDREA CADENA AREVALO
Contratista